



Montevideo, 13 de noviembre de 2019

Resolución Nº 113 del Presidente de AUGM

Visto: que el día 9 de diciembre de 2019, en la ciudad de Belo Horizonte, Brasil, se procederá a la firma del Convenio de Colaboración entre la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) y el Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas (CIPSH).

Atento: a que una competencia del Presidente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) es representar a la Asociación ante los organismos públicos y las instituciones privadas nacionales, y ante las organizaciones extranjeras e internacionales, con amplias facultades de disposición y administración (art. 14 inc. a) de los Estatutos de AUGM)

a que, en mi carácter de Presidente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), me veo imposibilitado de estar presente en Montevideo, para la firma del mencionado convenio de colaboración.

El Presidente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo

Resuelve:

- 1) A los efectos de la firma del Convenio de Colaboración entre la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) y el Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas (CIPSH), a realizarse el próximo 9 de diciembre, delegarla en la Rectora de la Universidade Federal de Minas Gerais, Profa. Sandra Regina Goulart Almeida.
- 2) Comuníquese a la Profa. Sandra Regina Goulart Almeida, al Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas (CIPSH) y a la Secretaría Ejecutiva de AUGM.



Rector Gerónimo Laviosa